

## IV LEGISLATURA

AÑO XIII

3 de Julio de 1995

Núm. 2

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>			
<b>Composición de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.</b>	10	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre la composición de la Diputación Permanente de las Cortes de Castilla y León.	11
<b>Acuerdos</b>			
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre la composición de las Comisiones Permanentes de las Cortes de Castilla y León.	11	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre número de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León que corresponde proponer a cada Grupo Parlamentario para su designación por el Pleno de la Cámara.	11

**III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.****Composicion de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de la composición de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (G.P.P.)**

Número de Procuradores a 29-06-95: 50.-

ABAD RAPOSO, Porfirio Eusebio  
 AGUILAR CAÑEDO, Francisco Javier  
 ALONSO PELAYO, Modesto  
 ALZOLA ALLENDE, Mercedes  
 AMILIVIA GONZÁLEZ, Mario  
 ARGOTE ROA, Ernesto  
 ARVIZU Y GALARRAGA, Fernando de  
 BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Santiago Alberto  
 BECKER ZUAZUA, Fernando  
 CALLEJA GONZÁLEZ, M<sup>a</sup>. Valentina  
 CALVO CASASOLA, Félix  
 CASTAÑO CASANUEVA, Juan Matías  
 CID FONTÁN, Luis  
 COLOMA BARUQUE, Narciso  
 CORDERO MONROY, Natividad  
 CORONA BLANCO, Fructuoso  
 COT VIEJO, Juan  
 DÍEZ PASTOR, Carmen Reina  
 ESPADAS LAZO, Demetrio  
 ESTELLA HOYOS, Manuel  
 FERNÁNDEZ CALVO, Antonio  
 FERNÁNDEZ SANTIAGO, José Manuel  
 GALÁN SÁEZ, Mario  
 GARABITO GREGORIO, Felicísimo  
 HERRERA CAMPO, Juan Vicente  
 HUIDOBRO DÍEZ, César  
 JAMBRINA SASTRE, Francisco  
 JIMÉNEZ DÁVILA, Vicente  
 JIMÉNEZ GARCÍA, Isabel  
 LEÓN DE LA RIVA, Francisco Javier  
 LÓPEZ DE MARCO, Miguel Angel  
 LUCAS JIMÉNEZ, Juan José  
 LUIS HERAS, M<sup>a</sup>. del Carmen  
 MARTÍN SANCHO, José  
 MERINO DELGADO, Jesús  
 MIGUEL HUERTA, Francisco de

MONSALVE RODRÍGUEZ, José Carlos  
 NIETO NOYA, José  
 RIÑONES RICO, Alejo  
 RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, Gregorio  
 ROJO MARTÍNEZ, Carlos  
 SAINZ GARCÍA, José Luis  
 SAN SEGUNDO SÁNCHEZ, Pilar  
 SANTAMARÍA GARCÍA, José Luis  
 TERRÓN LÓPEZ, Fernando  
 VÁZQUEZ REQUERO, Francisco Javier  
 VELASCO BUENO, Virgilio  
 VILLANUEVA RODRÍGUEZ, Tomás  
 ZAMÁCOLA GARRIDO, Fernando  
 ZAPATERO TOSTÓN, Antonio

**GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (G.P.S.)**

Número de Procuradores a 29-06-95: 27.-

ALMARZA GONZÁLEZ, Antonio  
 ALONSO DÍEZ, Jorge Félix  
 ALONSO RODRÍGUEZ, José  
 ALVAREZ OTEO, Eloísa  
 CRESPO LORENZO, José María  
 CUADRADO BAUSELA, Jesús  
 FERNÁNDEZ MARASSA, María Isabel  
 FERNÁNDEZ MERINO, Laurentino  
 FERRERO TORRES, M<sup>a</sup>. Pilar  
 GARCÍA CALVO, Florentino  
 GARCÍA CANTALEJO, Angel Fernando  
 GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA, Carmen  
 GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Jaime  
 GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Cipriano  
 GRANADO MARTÍNEZ, Octavio  
 LARRAURI RUEDA, Inmaculada  
 LUBIÁN LUBIÁN, Felipe  
 MÁLAGA GUERRERO, Jesús  
 MEER LECHA-MARZO, Antonio de  
 MESÓN SALVADOR, Daniel  
 MONTES JORT, Félix  
 NÚÑEZ DÍEZ, Begoña  
 PUENTE CANOSA, María Luisa  
 QUIJANO GONZÁLEZ, Jesús  
 SIMÓN DE LA TORRE, Julián  
 SOLARES ADÁN, Angel  
 ULL LAITA, Leonisa

GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA  
UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN  
(G.P.I.U.)

Número de Procuradores a 29-06-95: 5.-

CONDE VALDÉS, José Luis  
GARCÍA SANZ, Luis  
HERREROS HERREROS, José Antonio  
PÉREZ MARTÍNEZ, Elena  
SÁNCHEZ VICENTE, Santiago

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (G.P.M.)  
Número de Procuradores a 03-07-95: 2.-

FARTO MARTÍNEZ, María Concepción  
OTERO PEREIRA, Joaquín

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**Acuerdos**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de Junio de 1.995, oída la Junta de Portavoces, ha adoptado acuerdo sobre la composición de las Comisiones de la Cámara, y, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento, ha establecido que durante la IV Legislatura se integrarán por 17 Procuradores, correspondiendo designar 10 miembros al Grupo Parlamentario Popular, 5 al Grupo Parlamentario Socialista, 1 al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León y 1 al Grupo Parlamentario Mixto.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Junio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de Junio de 1.995, oída la Junta de Portavoces, ha adoptado acuerdo sobre la composición de la Diputación Permanente, que se integrarán por 17 Procuradores, entre los que se incluyen los miembros de la Mesa de las Cortes de conformidad con el artículo 55.1 del Reglamento, manteniéndose la misma distribución

entre los Grupos que la establecida para las Comisiones Parlamentarias; correspondiendo, en consecuencia, designar: 7 Procuradores al Grupo Parlamentario Popular, 3 al Grupo Parlamentario Socialista, 1 al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León y 1 al Grupo Parlamentario Mixto, y otros tantos en concepto de suplentes.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Junio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de Junio de 1.995, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 3º de la Ley 7/1987, de 8 de Mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, ha adoptado acuerdo sobre el número de Senadores que corresponde proponer a cada Grupo Parlamentario en proporción a su importancia numérica, para su designación por el Pleno de la Cámara, determinando que corresponde proponer 2 Senadores al Grupo Parlamentario Popular y 1 Senador al Grupo Parlamentario Socialista.

A tal efecto, y de conformidad con los artículos 3º.5 y 3º.6 del propio cuerpo legal, la propuesta de Candidatos, que incluirá tantos nombres como Senadores corresponda proponer al Grupo Parlamentario, deberá efectuarse mediante escrito firmado por el Portavoz y dirigido a la Mesa de las Cortes de Castilla y León.

Con dicho escrito se acompañará una declaración de los Candidatos, que habrán de tener en todo caso la condición de Procuradores de las Cortes de Castilla y León, aceptando su nominación.

El plazo de presentación de propuestas finalizará a las 14'00 horas del día 7 de Julio de 1995.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Junio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*